

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **11 de julio de 2022**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día once de julio de dos mil veintidós, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 766/22.- CULTURA.- 21. PROPOSICIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN ATENEO DE CÓRDOBA, Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN, PARA CONTRIBUIR AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE SU PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición que más arriba consta, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la concesión de subvención, prevista nominativamente en el presupuesto municipal, a la Asociación Ateneo de Córdoba (G14232318), por importe de 5.000 €, para contribuir al funcionamiento y desarrollo de su Programa anual de actividades, y el Convenio de colaboración que figura en el expediente de su razón con CSV f02ef2a66497490ec45673b4b53c3dbd6db52a02.-

SEGUNDO.- Consignar la cuantía de la subvención con cargo a la partida presupuestaria Z C41 3340 48906 0.-

TERCERO.- Establecer como fecha límite para la justificación de la subvención concedida el 12 de diciembre de 2022.-

CUARTO.- Los gastos que podrán ser pagados con cargo a la subvención serán los relativos a los conceptos presupuestarios reflejados en el proyecto y aquellos que, de manera directa e indubitada, sean resultado de la ejecución de la actividad subvencionada, pudiéndose compensar, unos con otros, los conceptos de gastos.-

1 de 1

Hash: 35467b5d2e50394103e0d6d963e8394c0c01990294028e3fa859e237fecba5aaae2f4ccc857e84bf69d79a1cde0c564a0d23726e8c9f28373f6c63287ebd7918 | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

313568fdd8568764d23d0ba80135ceee41a67f8f

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

13/07/2022 11:24:43 CET
13/07/2022 11:30:24 CET

QUINTO.- Proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y en el art. 4 a) del R.D. 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

2 de 2

Hash: 35467b5d2e50394103e0d6d963a8394cdc01990294028e3fa859e237fecba5aaae2f4ccc857e84bf69d79a1cde0c564a0d423726e8c9f28373f6c63287ebd7918 | PÁG. 2 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

313568fdd8568764d23d0ba80135ceee41a67f8f

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

13/07/2022 11:24:43 CET
13/07/2022 11:30:24 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

